
LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO EN EL SIGLO XXI.*

Disertación del DR. MOZART VICTOR RUSSOMANO. Profesor
Honorífico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNPHU.

El Siglo XXI es una expectativa que vive en el alma y el corazón de los hombres de nuestros días, porque se cumplirán dos mil años del Cristianismo. Y, me pregunto yo, si el pasaje de un siglo, para uno, es solamente arrancar la hoja del calendario en un determinado momento de la historia; pero la experiencia humana dice que no es así.

El cambio del Siglo XIX al Siglo XX tuvo la fuerza telúrica de una convulsión. El poema perdió su forma tradicional. La pintura y la escultura, después de las primeras deformaciones de luz y color del Impresionismo, han ganado rigidez en el Cubismo, y luego se han tornado cada vez más flexibles en el mundo abstracto de las concepciones artísticas. La novela, salió de la conmovedora descripción romántica y subjetiva de los sentimientos, o de la crítica severa de las costumbres hechas por el realismo y el naturalismo, para la obra declaradamente social de estilo ático, diálogo directo, descripciones cortas, que como el marco inteligente no pueden predominar sobre el cuadro.

La técnica, aplicada a la vida cambió el rostro del mundo: el automóvil ocupó el boulevard. En el final del Siglo XIX, un escritor portugués (... nombre no captado claramente por la grabadora), en una carta íntima, se quejaba de que los bellos carruajes del siglo pasado en París, habían sido sustituidos por esas cómodas máquinas que ocupan las avenidas y contaminan el aire con el petróleo quemado.

La primera guerra fue ganada en el mar por los submarinos; la segunda guerra fue ganada en el aire por los aviones. La producción en

*Esta disertación fue transcrita por el Lic. Julio Miguel Castaños Guzmán directamente de una grabación. Algunas palabras resultaron ininteligibles, por lo que algunos nombres y citas utilizadas por el Dr. Russomano se han obviado.

masa, a partir del Forjismo, ha cambiado la tecnología industrial; los métodos de higiene personal y pública; los tratamientos médicos han dilatado los límites normales de la vida; las ciudades hoy levantan el dedo de sus chimeneas, de sus rascacielos, cerrando el horizonte y hasta cierto punto, disminuyendo la esencia contemplativa del espíritu del hombre, que se siente en el medio de las grandes multitudes que van a sorprender a Ortega y Gasset ("Fenómeno del Llano"), que es la rutina de la segunda mitad del Siglo XX. En esta segunda mitad del Siglo XX todo ha cambiado y con ello ha cambiado el Derecho, el cual empieza su cambio histórico a comienzos del Siglo. Sus fundamentos, cada vez más, son menos filosóficos y pasan a ser éticos con (... nombre no captado claramente por la grabadora), sociales con (... nombre no captado claramente por la grabadora). Por eso mismo, hablar del Siglo no es solamente cambiar una hoja del calendario. En este instante, en este acto, creo que existe un cierto sortilegio creado un poco por la fantasía, otro tanto por la ilusión y en gran parte por la esperanza; y es bueno que las fantasías, las ilusiones y, sobre todo, las esperanzas se transformen en algún momento en espléndidas realidades.

Insisto en que el cambio del Siglo XX empezó temprano, antes de la hora cronológica, como siempre ocurre con los grandes acontecimientos históricos que tienen raíces profundas en el mundo. El fin del Siglo XX comienza con el dominio del átomo y llega al dominio interplanetario, un largo y rápido cambio del microcosmo hacia el macrocosmo, y por eso mismo he dicho alguna vez, que el final del Siglo XX es un segundo Renacimiento. Esa revelación de los astros interplanetarios vale lo mismo que los grandes descubrimientos del Siglo XV; la brújula de entonces, es el radar y la comunicación electrónica de hoy; la pólvora, es la energía nuclear; la prensa, es el radio y la televisión; el papel, es la suma de los procesos de reproducción y transmisión de los textos y de imágenes. Todo eso y mucho más, hace cumplir la posición del hombre ante la naturaleza y la vida, que cambia con mucha rapidez histórica, orque se modifica su concepción sobre la vida y la naturaleza.

El hombre, medida de todas las cosas, es el eje de toda transformación social, antecámara de las grandes incógnitas, mutaciones anunciadas por el Siglo XXI; pues incursión del hombre que repercute en la economía, la carestía de los Derechos Humanos, la socialización de la propiedad, la reformulación de la criminología, el reexamen de la práctica de las relaciones industriales, y así hacia el infinito.

Este huracán que el tiempo arrastra, está conmoviendo lo que puede ocurrir con el Derecho del Trabajo. En esta hora iluminada, en que encerramos la época de nuestra generación y asistimos al nacimiento de la época de la generación de nuestros hijos, no me atrevo (por lo menos casi nunca), a los riesgos de ensayar la futurología. Los viejos etruscos hicieron de las predicciones una ciencia especial, la que llamaron AGUSIDA, y los etruscos eran buscados como adivinadores hasta los primeros siglos del Imperio Romano. Sin embargo, no tengo la intención de tomar aquí la posición de un adivinador etrusco. Todo lo contrario, tengo siempre la impresión de que la bola de cristal de nuestras observaciones, por transparente que sea, está siempre llena de ilusiones ópticas y de múltiples engaños.

En el comienzo de este año André Prosac, en uno de los primeros artículos, en las primeras páginas de "El Dictador de París", creyó con razón que el Profeta es un hombre capaz de equivocarse, sobre todo nosotros. No me atrevo a aceptar, hacer profecías. Todo para mí, en este momento, no va más allá de hacer meras suposiciones, al imaginar las grandes directrices del nuevo Derecho del Trabajo, que en mi opinión necesariamente se irá proyectando en el futuro, abriendo y atravesando los grandes portones del nuevo Siglo.

En lenguaje esquemático, casi telegráfico, por amor a la brevedad y por respeto al auditorio, diré sencillamente que los puntos fundamentales del nuevo Derecho del Trabajo son las retracciones de las Leyes laborales en dos aspectos: Primero: muchos campos laborales característicos del Derecho del Trabajo han sido gravados por la Seguridad Social (reparaciones del vestido, reducciones de la jornada de trabajo, justificación de las horas de ocio etc.). Segundo: la negociación colectiva, llenando los altos momentos de nuestro ámbito nacional y entrando en los campos de la Concertación Social.

Francia cambió su cultura sobre el Derecho del Trabajo, construida por la intervención del Estado a través de las Leyes, siendo Leyes del Estado, que en su tiempo eran rígidas por ser de protección, poco a poco se han tornado flexibles. La flexibilidad del Derecho del Trabajo es uno de los grandes temas contemporáneos que el Siglo XXI necesariamente tendrá que profundizar.

En su reciente libro, el Dr. Lupo Hernández Rueda, que muy modestamente ha titulado "NOCIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO", hay

páginas muy precisas sobre la flexibilidad del Derecho del Trabajo. Lo esencial es decir lo que se ha dicho, es decir, que toda la flexibilización de las normas rígidas de protección al trabajador, directa o indirectamente, no resulten en pérdidas, perjuicios para los derechos tradicionales y fundamentales del trabajador contemporáneo. Además, hay una progresiva alteración conceptual de la empresa, lo que diría yo, modernamente una "democratización de la empresa".

La empresa adquiere un sentido comunitario. No solamente en los países socialistas y europeos, sino en los países fuertemente industrializados, e incluso en los países en vía de desarrollo, como los nuestros. En esta idea de progresiva democratización de la empresa, se llega a la idea de las garantías del empleo, que es una consecuencia de la naturaleza comunitaria de la empresa. Codificaciones progresivas han sido arbitrarias. El trabajador, en consecuencia, adquiere algo desconocido e irrelevante hasta ahora en el Derecho del Trabajo: el Derecho a la Información. Es decir, la formación de los grandes consorcios comerciales e industriales, la actuación de las empresas multinacionales, deben al trabajador el derecho de conocer las realidades efectivas de la empresa, pues su personal depende de su trabajo y su trabajo depende de la empresa, de su desarrollo, de su éxito comercial o industrial, de su progreso y de su seguridad.

De la misma manera hay que reconocer el derecho del trabajador a la privacidad. No solamente en lo que se refiere a su ideología personal, sino también a las necesidades de educación, de los medios de control, de la actuación del trabajador en la empresa. Y eso es una de las medidas más recientes de la legislación europea; el estatuto del trabajador italiano, de los trabajadores españoles, las leyes laborales de Francia, e incluso las decisiones del Consejo Económico y Social Europeo, teniendo como referencia o como posible Carta Social Europea, en febrero del 1989 ha sufragado, precisamente, el derecho del trabajador, a su privacidad, frente a la realidad de la empresa en la cual él trabaja y en la cual vive.

La vida internacional ha creado, además de todos estos aspectos fundamentales que menciono apresuradamente por el breve tiempo que me queda de exposición, la libre circulación de los trabajadores. Las fronteras entre las distintas naciones se van adelgazando, se van tornando cada vez más permeables. Los trabajadores de las zonas geográfica, económica y progresivamente integradas, los trabajadores

migrantes, los trabajadores de las fronteras, los trabajadores de temporada en los hoteles de veraneo por ejemplo, etc., son una nueva realidad del Siglo XX, y exigen una igualdad de trato en relación con los trabajadores locales nacionales, y una oportunidad de acceso al empleo y supervisión del control de aplicación práctica.

Una futura convención internacional sobre el tema. Materia que está siendo estudiada desde el otoño del 1988 por un grupo especializado de las Naciones Unidas.

Además de esto, una palabra procede sobre la solución de los conflictos laborales: la tendencia fundamental es la exclusión de los conflictos colectivos de naturaleza económica de la competencia de los órganos jurisdiccionales. Es decir, exactamente una tendencia contraria a una de las más firmes tradiciones de la justicia brasileña, en particular de la justicia del trabajo de Brasil.

Por controlar las instituciones de las soluciones jurisdiccionales, por los criterios del arbitraje y la implantación rígidamente humanística en el proceso laboral del deber de buen obrar, que está inscrito expresamente en el Código Italiano, el principio de la buena fe, de la lealtad de las partes en sus alegatos, en la producción de las pruebas y en sus posiciones procesales.

Ahora, pregunto yo con la intención de concluir: ¿Será esperar, mucho pedir, un poco de tolerancia en la vida y en las relaciones de trabajo? Tolerancia de los trabajadores que han sufrido a lo largo de la historia. Tolerancia de los empresarios que están sufriendo los problemas económicos de la vida moderna.

Yo estoy convencido que el ejercicio de la tolerancia es el secreto de la libertad social de nuestra época. Debo recordar que en el Siglo VII, más exactamente en el año 640 después de Cristo, el Califa Omar dirigió el destino que debían dársele a los 700,000 ejemplares de la Biblioteca de Alejandría, con una respuesta que es un modelo de dogmatismo y de intolerancia. Las tierras de la Biblioteca de Alejandría, como las tierras de la Santa Inquisición, son tierras de la intolerancia por otras formas, por otros motivos, hasta hoy perdidos en el horizonte de nuestra historia. Creo que no será excesivo esperar, en el fin del Siglo XX y comienzo del Siglo XXI, un poco más de ternura en la vida y en las relaciones laborales.

Será impredecible lo que ocurrirá mañana. Repito que la historia no está hecha ni de predicciones, ni de profecías. Por ejemplo, César es asesinado en el Atio del Senado Romano; Aníbal atraviesa los Alpes con sus elefantes; Napoleón cree que con el polvo de la estrada llegan los soldados del Marqués de Grouchy, eran los soldados del Mariscal Blücher; después de la guerra, Winston Churchill, que había salvado su patria y el mundo occidental, fue derrotado por los electores ingleses. Y con todo eso, bruscamente, se cambia el rostro del mundo porque siempre, en la curva del imprevisto, existe algo que cambia el itinerario de nuestro camino.

¿Podemos pues, y así concluyo, esperar que la mano de la historia sea generosa y que nos conduzca por caminos anchos y llenos de luz?. Creo que sí. En el Cenáculo In Cerno de Milán, en la iglesia de Santa María, de aquella ciudad del norte de Italia, existe en un salón parroquial dos paredes en las cuales el genio dejó la señal inmortal de su pasado: a la derecha, "La Crucifixión" y a la izquierda, la "Santa Cena" de Leonardo Da Vinci. Durante los bombardeos de la Segunda Gran Guerra, (y allá están las pruebas fotográficas), aquel salón fue literalmente destruído, pero se quedaron de pie únicamente las dos paredes, las paredes que contenían las señales de la inmortalidad. ¿Quién las sostuvo?; ¿Las sostuvo la mano de Dios?; ¿Las manos del destino?; ¿La mano de la historia?. Ahora bien, se desea que esa mano, iluminada y caliente, baje del árbol ardiente y penetrante, se levante de la tierra, y conduzca nuestros fueros a los reinos prodigiosos del progreso y de la felicidad, de la libertad y de la paz.

Muchas Gracias.